

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 704

VALPARAISO, 31 de marzo de 1992.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, en relación con las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.768 y establece disposiciones relativas al sistema de pronósticos deportivos, adoptó los siguientes acuerdos :

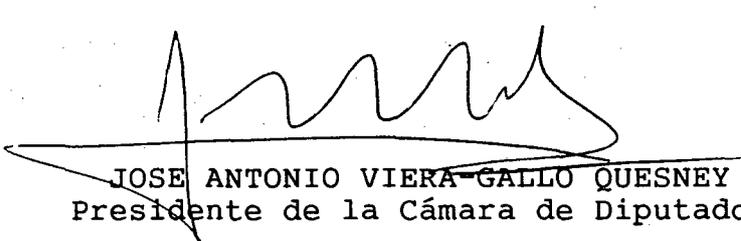
- Aprobar la primera de las observaciones que consiste en sustituir la frase final del inciso segundo del artículo 1°, y

- Desechar la segunda observación que tiene por objeto agregar un artículo 4°, nuevo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO